



203885

203885

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION MECANICA DE TEJIDOS CON ALFORZAS O PLEGUES RECTILINEOS UTILIZANDO TELARES NORMALES", a favor de Comercial e Industrial Masriera, S. A., de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Av. Meridiana, 242.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica, un procedimiento, totalmente inédito, para fabricar en los telares normales tejidos con alforzas o pliegues rectilíneos mecánicos. Hasta el presente, en el extranjero, para fabricar estos tejidos se requerían telares especiales, y según el procedimiento ideado, se pueden fabricar, con ligeras modificaciones, en los telares normales.

5.



10. La recurrente manifiesta que este procedimiento es nuevo y de su propia invención, y por ello solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

15. Según el procedimiento ideado, se utilizan dos plegadores de urdimbre para alimentar el telar y se provee a la tabla del mismo de un dispositivo de excéntricos, que, según el dibujo, distribución y dimensiones que deba darse a las alforzas, aflojen la tensión o freno de uno u otro plegador de urdimbre, manteniendo constante la tensión en el otro. Como consecuencia de ello, durante un cierto número de pasadas quedará el tejido parcialmente flojo lo que, combinado con la tensión del plegador donde se recoge la tela, dará por resultado la formación de los pliegues rectilíneos.

20. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del procedimiento descrito, será variable a los efectos legales de la Patente que se solicita.

N O T A.

25. Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

30. 1.- Un procedimiento para la fabricación mecánica de tejidos con alforzas o pliegues rectilíneos utilizando telares normales, que esencialmente consiste en utilizar los telares corrientes, sirviéndose de dos plegadores de urdimbre montados en serie a la entrada del telar, cada uno con su freno propio, y uno de ellos, o los dos, con su tensión de freno condicionada directa o indirectamente con los movimientos de la tabla, del cigüeñal o de la maquinilla, o sea, en definitiva, por uno de los organismos del telar que determinan la efectividad del tramado o del



dibujo de la tela que se fabrica.

- 2.- El propio procedimiento de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que los elementos activos para tensar o destensar el freno de uno cualquiera de los dos plegadores de urdimbre, consistan en unos excéntricos solidarios con el cigüeñal que mueve la tabla.
- 45.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

50. 3.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION MECANICA DE TEJIDOS CON ALFORZAS O PLIEGUES RECTILINEOS UTILIZANDO TELARES NORMALES".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

55. Barcelona veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

P. A. de Comercial e Industrial Masriera, S. A.,

L. DURÁN
P. P.